

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR



OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

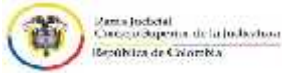
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO
PARCELA N° 3, PERTENECIENTE AL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO EL PRADO,
UBICADO EN LA VEREDA BOQUERÓN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO,
IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 192-18554 Y CÉDULA CATASTRAL 20-400-00-03-
0003-0557-000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la
publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho
predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso
de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través
de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en
representación de BLADYS MANUEL VERGEL CAÑIZARES, identificado con cedula de ciudadanía No.
18.928.006 y YULEXI QUINTANA MORA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.062.905.094; ante
este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veinticuatro (24) de abril de 2024, bajo el radicado
No. 200013121001-2022-00048-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
BLADYS MANUEL VERGEL CAÑIZARES		C.C. 18.928.006	
YULEXI QUINTANA MORA		C.C. 1.062.905.094	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA 3”	36 Hectáreas 7588 Metros ²	192-18554	Agencia Nacional de Tierras - ANT
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo del punto 400530 (con coordenadas N 2624416,68 – E 4950244,94), en línea recta y dirección sureste, pasando por el punto 400485 hasta llegar al punto400458 (con coordenadas N 2624353,71 – E 4950651,88), en una distancia de411,79 metros y colindando con el predio denominado Parcela No. 6 con cerca por el medio.			
ORIENTE: Partiendo del punto 400458 (con coordenadas N 2624353,71 – E 4950651,88), en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 405482 – 405475 – 405476 hasta llegar al punto 405467 (con coordenadas N 2623580,51 – E 4950738,07), en una distancia de 778,00 metros y colindando con predio del señor Pedro Olivella con cerca de por medio.			
SUR: Partiendo del punto 405467 (con coordenadas N 2623580,51 – E 4950738,07), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por los puntos 405481 – 405483 – 405445 hasta llegar al punto 405431 (con coordenadas N 2623647,04 – E 4950255,78), en una distancia de 487,29 metros y colindando con el predio denominado Parcela No. 1 con cerca por el medio.			
OCCIDENTE: Partiendo del punto 405431 (con coordenadas N 2623647,04 – E 4950255,78), en línea recta y dirección noroeste, hasta llegar al punto 405408 (con coordenadas N 2623841,42 – E 4950227,79), en una distancia de 196,38 metros y colindando con el predio denominado Parcela No. 2 con cerca y vía por el medio; se continúa en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 405399 – 405409 – 405403 – 405429 – 405433 – 405432 – 405402 – 401207 – 401231 hasta llegar al punto 400530 (con coordenadas N 2624416,68 – E 4950244,94), en una distancia de 597,57 metros y colindando con el predio denominado Parcela No. 4 con cerca y vía por el medio; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono.			
NOMBRE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR



OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

"EL PRADO"		192-18554	Agencia Nacional de Tierras - ANT
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo desde el punto 147 localizado en las coordenadas 2628487,30N -4949606,29E, en línea sinusoidal, en dirección suroriente, en una distancia de 6599.27 metros, pasando por los puntos: 146-145-144-143-142-141-140-139-138-137-136-135-134-133-132-131-130-129-128-127-126-125-124-123-122-121-120-119-118-117-116-115, hasta llegar al punto 114 localizado en las coordenadas 2627241,62N -4953213,62E; colinda con la ronda del rio Tucuy.			
ORIENTE: Partiendo desde el punto 114 localizado en las coordenadas 2627241,62N -4953213,62E, en línea sinusoidal, en dirección suroccidente, en una distancia de 2898.39 metros, pasando por los puntos: 113 -112-111-110-109-108, hasta llegar al punto 107 localizado en las coordenadas 2625403,41N -4951163,63E; Colinda cerca en medio con el predio Aragón propiedad del señor Pedro Guillermo Olivella. Partiendo desde el punto 107 localizado en las coordenadas 2625403,41N -4951163,63E, en línea sinusoidal, en dirección sur, en una distancia de 3276.21 metros, pasando por los puntos: 106-105-104-103-102, hasta llegar al punto 101que se localiza en las coordenadas 2622355,84N -4950881,39E; colinda cerca en medio con el predio Nueva España propiedad del señor Pedro Guillermo Olivella.			
SUR: Partiendo desde el punto 101localizado en las coordenadas 2622355,84N -4950881,39E, en dirección suroccidente, en línea recta, en una distancia de 947.69 metros, hasta llegar al punto 159 localizado en las coordenadas 2622149,37N -4949956,51E; Colinda con carreteable veredal.			
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 159 localizado en las coordenadas 2622149,37N -4949956,51E, en línea sinusoidal, en dirección norte, en una distancia de 6522.55 metros, pasando por los puntos: 158-157-156-155-154-153-152-151-150-149-148, hasta llegar al punto 147 localizado en las coordenadas 2628487,30N-4949606,29E; colinda con predios de la Minera Drummond.			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en La Jagua de Ibirico (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 06 del mes de mayo del año 2024.

MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoesrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425